
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CIESE-FUNDACIÓN COMILLAS

DÍA: miércoles, 24 de enero de 2024

HORA: 12.00

HORA DE INICIO: 13.00

LUGAR: Despacho de Dirección Académica. Simultáneamente, se realiza por Teams para facilitar la asistencia de estudiantes y egresados.

Preside:

Profesora del Departamento en Estudios Hispánicos: Dra. Nuria González Alonso

Actúa como Secretario:

Subdirector Académico y Secretario General: Dr. Víctor Coto Ordás (Coordinador de Calidad de Centro)

Asisten:

Directora Académica: Dra. Celestina Losada Varea

Coordinador del Grado en Estudios Hispánicos: Dr. Jesús Ferrer Cayón

Coordinador del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera: Dr. Víctor Coto Ordás

Coordinadora de Intercambio y Movilidad: D.ª Arancha Sanz Álvarez

Coordinador de Prácticas Externas y Orientación Laboral: D. Jose Mateos Temprano

Profesora del Departamento de Estudios Hispánicos: D.ª Inmaculada Martínez Martínez

Representante del PAS: D.ª Carmen Llinás Almadana

Excusan su asistencia:

Delegada de Alumnos (Delegada de Centro): D.ª Anna Báscones Martínez

Egresado de Grado y Máster: D. Javier Ortiz Zarzuelo



Orden del Día

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 15 de enero de 2024. [*Anexo I*]
2. Aprobación de las adaptaciones de las memorias de verificación de los títulos oficiales al RD 822/2021: *Memoria de verificación del Grado en Estudios Hispánicos* y *Memoria de verificación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera*.
3. Aprobación del Informe de Seguimiento de la Calidad en la Evaluación. [*Anexo II*]
4. Ruegos y preguntas

Acuerdos adoptados

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 15 de enero de 2024. [*Anexo I*]

Resultado: se aprueba por unanimidad por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

2. Aprobación de las adaptaciones de las memorias de verificación de los títulos oficiales al RD 822/2021: *Memoria de verificación del Grado en Estudios Hispánicos* y *Memoria de verificación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera*.

A los documentos previamente vistos en Comisión, se le han realizado las modificaciones propuestas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y tratados en la anterior reunión.

La documentación de las memorias, con todos sus anexos, ha estado disponible con varios días de antelación en el [espacio de la CCC en el Aula Virtual](#).

Memorias de verificación (RD 822/2021)

Memoria de verificación del Grado en Estudios Hispánicos (CCC de 24 de enero de 2024, Junta de Centro de 7 de febrero de 2024)

 [Propuesta de modificación de la Memoria de verificación del Grado en Estudios Hispánicos](#)

 [Anexos a la propuesta de modificación de la memoria \(Grado\)](#)

 [Memoria de verificación del Grado \(comentarios del Vicerrectorado, Navidad\)](#)

Memoria de verificación del Máster en Enseñanza de ELE (CCC de 24 de enero de 2024, Junta de Centro de 7 de febrero de 2024)

 [Propuesta de modificación de la Memoria de verificación del Máster en ELE](#)

 [Anexos a la propuesta de modificación de la memoria \(Máster\)](#)

 [Memoria de verificación del Máster \(comentarios del Vicerrectorado, Navidad\)](#)

Se adjuntan las propuestas de modificación de las memorias a este documento: **anexos III y IV**.



La estructura de calidad del SGIC establece que es función de la Comisión de Calidad de Centro del CIESE-Fundación Comillas emitir un informe sobre la idoneidad de las propuestas de modificación de los planes de estudios, el cual será preceptivo si se proponen modificaciones sustanciales de cualesquiera de los planes de estudios de las titulaciones del centro.

Las memorias han de pasar también por Consejo de Departamento y Junta de Centro, antes de remitirse a la UC para su aprobación por parte de la Comisión de Ordenación Académica.

Resultado: las propuestas de modificación de las memorias de verificación de Grado y Máster se aprueban por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 33 de RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias, la **Comisión de Calidad de Centro informa favorablemente de la adecuación académica y normativa de las modificaciones de las memorias de los títulos universitarios oficiales de Grado en Estudios Hispánicos y de Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera** y encomienda al Secretario General del CIESE-Fundación Comillas y Coordinador de Calidad de Centro que dé traslado de dicho informe favorable a todas las instancias implicadas en la aprobación de dichas modificaciones, tanto en el CIESE-Fundación Comillas como en la Universidad de Cantabria.

3. Aprobación del Informe de Seguimiento de la Calidad en la Evaluación. [Anexo II]

Nos han pedido que remitamos antes del 25 de enero este informe para que pueda tratarse en la reunión de la Comisión de Calidad de la UC, conforme al artículo 49 del (nuevo) *Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria* que estipula que «Anualmente, las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis».

Resultado: el Informe de Seguimiento de la Calidad en la Evaluación se aprueba por unanimidad de todos los presentes con derecho a voto.

4. Ruegos y preguntas

La Directora Académica solicita que conste en acta lo siguiente:

«Mi queja, ante la falta sistemática de asistencia a todo tipo de comisiones y Juntas de Centro a las que son convocados los representantes de Centro, Grado, Máster y egresados, elegidos en proceso electoral público entre los estudiantes de los respectivos títulos y condiciones.

Asumir un cargo conlleva una responsabilidad que se está eludiendo por parte de los actuales representantes de manera sistemática. Salvo la delegada de centro que, al menos, delega el voto, el resto, no solo no asisten, sino que ni siquiera responden al correo, lo cual me parece una falta total de respeto hacia el trabajo y profesionalidad de este equipo directivo y del resto de compañeros PDI y PAS que cumplen con su responsabilidad como tales, asistiendo a estas reuniones del centro



universitario. Aún demostrando cero interés en asuntos que les atañen directa o indirectamente, estos “delegados” reciben toda la información de actas y anexos y orden del día con los asuntos a tratar, cosa que no me parece del todo lógica y que se podría consultar con el Vicerrectorado de estudiantes, para saber si hay una normativa que diga algo al respecto, tanto a la asistencia, al menos en un porcentaje, como a la transmisión de la información al resto de estudiantes, cuando no se acude a las sesiones informativas.

Concretamente, la reunión que estamos teniendo en estos momentos, es por Teams, dado que es periodo no lectivo y los estudiantes no acuden al centro, salvo en día y hora de examen. Creo que más facilidades para la asistencia no se pueden dar.

Presentarse voluntariamente al cargo de delegada de centro implica participar en los órganos de gobierno del centro y asistir a sus sesiones deliberativas, para poder así trasladar la información al resto de estudiantes a los que representas. No asistir hace imposible ese canal de comunicación. Parece lógico que, cuando ANECA pregunta entre los estudiantes cómo les llega la información del centro, desconozcan, incluso, que tienen un representante o delegado/a, y, como eso perjudica este centro y al equipo humano que trabaja muy duro para hacer posible que este centro siga funcionando, quiero que conste en esta acta para, en caso de necesitar acreditar esta falta continua y sistemática de asistencia de estos delegados/as quede acreditado desde este mismo momento».

No habiendo ruegos ni preguntas, se da por terminada la sesión a las 13.00, de lo que doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad de Centro.

Fdo.: D. Víctor Coto Ordás
Secretario de la Comisión de Calidad de Centro

V.º B.º: D.ª Nuria González Alonso
Presidenta de la Comisión de Calidad de Centro



ANEXOS



Anexo 1 Acta_CCC_15ene24_signed



Anexo 2 INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD_CIESE



Anexo III Modificacion Memoria Verificacion Grado 2024



Anexo IV Modificacion Memoria Verificacion Master 2024



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CIESE-FUNDACIÓN COMILLAS

DÍA: lunes, 15 de enero de 2024

HORA DE INICIO: 10.00

HORA DE FINALIZACIÓN: 11.25

LUGAR: Sala de Profesores (Seminario Mayor de Comillas)

CARÁCTER: Ordinario

Preside

Dra. Nuria González Alonso (Profesora del Grado en Estudios Hispánicos)

Secretario

Dr. Víctor Coto Ordás (Coordinador de Calidad de Centro y Coordinador del Máster en ELE)

Asisten

Coordinador del Grado en Estudios Hispánicos: Dr. Jesús Ferrer Cayón

Coordinador de Prácticas Externas y Orientación Laboral: D. Jose Mateos Temprano

Profesora del Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera: Dra. Inmaculada Martínez Martínez

Representante del PAS: D.ª Carmen Llinás Almadana

Excusan su asistencia

Dra. Celestina Losada Varea (Directora Académica). Delega su voto en Víctor Coto Ordás.

D.ª Arancha Sanz Álvarez (Coordinadora de Intercambio y Movilidad). Delega su voto en Víctor Coto Ordás.

D.ª Anna Báscones Martínez (Delegada de Grado y Delegada de Centro). Delega su voto en Víctor Coto Ordás.

D. Javier Ortiz Zarzuelo (Egresado de Grado en Estudios Hispánicos y Egresado del Máster en Enseñanza de ELE). No delega su voto.



Orden del Día

1. Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 13 de diciembre de 2023. [*Anexo I*]
2. Discusión y eventual aprobación del *Manual SGIC* del centro [*Anexo II*] y del *Informe Final SGIC del CIESE-Fundación Comillas (2022-2023)* [*Anexo III*].
3. Discusión y eventual aprobación de la *Declaración Pública de la Política de Calidad del CIESE-Fundación Comillas*. [*Anexo IV*]
4. Discusión de los plazos para la aprobación de las adaptaciones de las memorias de verificación de los títulos oficiales al RD 822/2021 y de los cambios propuestos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Memoria de verificación del Grado en Estudios Hispánicos [*Anexo V*]

Plan de estudios del Grado en Estudios Hispánicos [*Anexo VI*]

Memoria de verificación del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera [*Anexo VII*]

Plan de estudios del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera [*Anexo VIII*]

5. Ruegos y preguntas

N.B. Salvo el *Anexo I*, que se adjunta, el resto de los anexos están disponibles en el [espacio de la CCC en el Aula Virtual](#).



Acuerdos alcanzados

1. Lectura y aprobación del acta anterior de la Comisión de Calidad de Centro, sesión de 13 de diciembre de 2023. [Anexo I]

Resultado: se aprueba por unanimidad.

2. Discusión y eventual aprobación del *Manual SGIC* del centro [Anexo II] y del *Informe Final SGIC del CIESE-Fundación Comillas (2022-2023)* [Anexo III].

Se adapta el *Manual SGIC del CIESE-Fundación Comillas* a lo que estipula el M-SGIC de la Universidad de Cantabria. Recordamos que el anterior se había aprobado en octubre de 2022, pero ahora se ha modificado [Manual General de Procedimiento-SGIC de la UC](#) para que sea coherente con el programa AUDIT INTERNACIONAL de la ANECA. De los 10 criterios que maneja el AUDIT hay 7 que son de aplicación en todos los centros, mientras que los otros 3 solamente son de aplicación en la Escuela de Doctorado.

Una de las consecuencias es que hemos tenido que rehacer el Manual SGIC del centro. Nos han proporcionado una plantilla. Se ha reducido el número de procedimientos: ahora hay 23 en vez de los más de 50 que había antes, con lo que será un poco más corto que el anterior, pero cambia bastante.

El *Informe Final SGIC del CIESE-Fundación Comillas (2022-2023)*, en formato PowerPoint y .pdf, es el segundo año que se exige. Reúne la información de los informes finales de las titulaciones en otro formato más visual y los planes de mejora.

Resultado: ambos documentos se aprueban por unanimidad.

3. Discusión y eventual aprobación de la *Declaración Pública de la Política de Calidad del CIESE-Fundación Comillas*. [Anexo IV]

Se acuerda aprobar el borrador de la nueva *Declaración*, de la que se han eliminado referencias obsoletas a títulos (de postgrado) y cargos (Decano) e incluyendo la información actualizada y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.

Además, en esta *Declaración*, que sustituye a la anterior (de mayo de 2014), se acuerda hacer constar la fecha de aprobación y el órgano que la aprueba, que será, en última instancia, la Junta de Centro del CIESE-Fundación Comillas.

Se acuerda, asimismo, que ocupe un lugar más destacado en la cabecera del apartado dedicado al SGIC de la página web.

Resultado: el documento se aprueba por unanimidad.



4. Discusión de los plazos para la aprobación de las adaptaciones de las memorias de verificación de los títulos oficiales al RD 822/2021 y de los cambios propuestos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Memoria de verificación del Grado en Estudios Hispánicos [Anexo V]

Plan de estudios del Grado en Estudios Hispánicos [Anexo VI]

Memoria de verificación del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera [Anexo VII]

Plan de estudios del Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera [Anexo VIII]

Aún no se ha convocado la reunión de la COA de la Universidad de Cantabria que aprobará las propuestas de modificación de las memorias de verificación. Se estima que esa reunión tal vez se convoque para principios de febrero, pero se ha de estar atentos por si se adelanta, ya que tenemos que aprobar estas propuestas de modificación en todas las instancias del centro.

Se explican las modificaciones propuestas: una de las más sustanciales es la que tiene que ver con el número de créditos virtuales (mínimo de 24) para que pueda seguir teniendo la consideración de modalidad de impartición híbrida (semipresencial) que constaba en la memoria anterior. El porcentaje de clases virtuales ha de ser ahora de un mínimo de un 40%, más del doble de lo que ocurría antes.

En el caso del Grado, Víctor Coto propone la conveniencia de que la segunda asignatura de inglés, pese a que pueda estar orientada hacia la metodología de la investigación, pueda llamarse *Inglés Académico II*, por si con el paso de tiempo se aprecia que no se cubren los resultados de aprendizaje de la materia con la asignatura del Primer Cuatrimestre e hiciese falta dedicar parte del Segundo Cuatrimestre a esa asignatura. Se puede continuar discutiendo cuando esté presente también la profesora de inglés.

Resultado: la CCC se da por informada y acuerda incorporar esos cambios a las propuestas de modificación de las memorias de verificación. Los coordinadores de las titulaciones realizarán dichas modificaciones.

No habiendo ruegos ni preguntas, se da por terminada la sesión a las 11.25, de lo que doy fe como Secretario de la Comisión de Calidad de Centro.

Firmado por Víctor Coto Ordás, Secretario General del

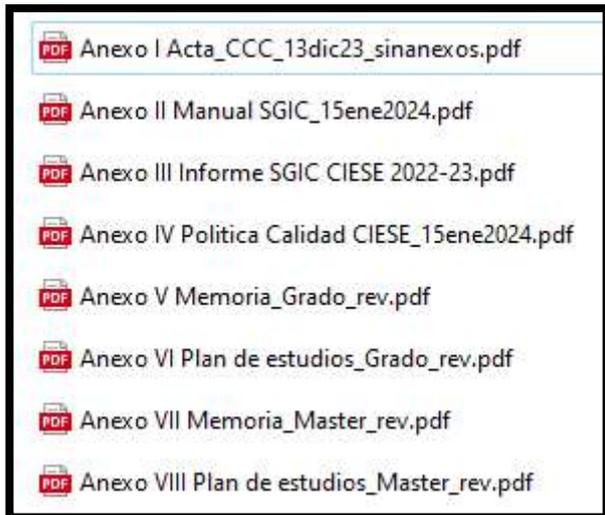
Fdo.: D. Víctor Coto Ordás
Secretario de la Comisión de Calidad de Centro

Vº Bº. Nuria González Alonso

V.º B.º: D.ª Nuria González Alonso
Presidenta de la Comisión de Calidad de Centro



Se incluyen los siguientes anexos:



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

CENTRO: **CIESE-Fundación Comillas**

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

| TIPO DE CASO | | N.º DE CASOS |
|-----------------------------|--------------------------------|--------------|
| Proceso de evaluación | Utilización de medios ilícitos | 0 |
| | Otras | 0 |
| Reclamación | | 0 |
| Evaluación por compensación | | 0 |
| Permanencia | | 0 |
| Otras | | 3 |
| TOTAL | | |

| TIPO DE CASO | RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución) |
|--|---|
| Otros (reclamación informal de Matrícula de Honor) | Ante la exigencia por parte de una alumna a varias profesoras de que se la calificase con una Matrícula de Honor, estas y el Coordinador de Grado informaron a dicha alumna de que es potestad del profesor conceder o no la Matrícula de Honor y, en ese caso, a quién le corresponde. |
| Otros (petición de examinarse en la Convocatoria Extraordinaria para “subir nota”) | Un alumno, tras sacar una calificación en la Evaluación Ordinaria, inferior a la que consideraba que podía sacar, pretendía examinarse otra vez en la Convocatoria Extraordinaria para poder “subir nota”. Consultó a profesores, Coordinación de Grado, Secretaría General y todos le informamos de que ya tenía aprobada la asignatura y no era posible continuar examinándose. |
| Otros (discrepancias entre las guías docentes y la memoria de verificación) | El informe de seguimiento del <i>Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera</i> del programa Monitor de ANECA con ID 4312335, de 5 de diciembre de 2023, indicaba algunas discrepancias puntuales entre las guías docentes (2022-2023) y la memoria de verificación de 2016 y sus sucesivas modificaciones. A propósito de la evaluación afirmaba lo siguiente: “Los sistemas de evaluación no estaban indicados en formato de horquilla, sino que fundamentalmente se remitía a la guía de cada asignatura. En las guías que se presentan hay una |

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD

| | |
|--|---|
| | <p>concreción de lo que se establecía en la Memoria verificada”. Señala, asimismo, el informe ciertas discrepancias en los porcentajes de cada aspecto de la evaluación respecto a los que establecía la memoria verificada.</p> <p>Dicho informe se analizó por parte de la Comisión de Calidad de Centro y la Coordinación del título es consciente de la necesidad de que los porcentajes de cada método de evaluación que se indique en las guías docentes se corresponda al de la memoria e incidirá en ello de cara a la elaboración del plan docente anual de la titulación.</p> |
|--|---|

Tipo de casos:

- *Proceso de evaluación*
- *Reclamación*
- *Evaluación por compensación*
- *Permanencia*
- *Otros*

Deberá cumplimentarse una entrada de la tabla por cada una de las incidencias.

ANEXO III



Anexo III Modificación Memoria Verificación Grado 2024

-  Anexo 1.10 Justificación.docx (finalizado) F
-  Anexo 4.1 Descripción del plan de estudios (finalizado) F
-  Anexo 5.1 Personal académico (finalizado) F
-  Anexo 5.2 Otros recursos humanos.docx (finalizado) F
-  Anexo 6. Recursos materiales para el aprendizaje.docx (fi...
-  Anexo 7.1 Cronograma de implantación del título.docx (fi...
-  Anexo de Modificaciones propuestas (finalizado) F
-  Anexo Metas Planes de Estudio (finalizado) F
-  Modelo Plantilla_memoria_verificacion RD 822-2021.docx ...
-  Previsión de modificaciones a implementar (finalizado) F
-  Modelo Plantilla_memoria_verificacion RD 822-2021.docx ...



MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

PROPUESTA DE TÍTULO DE GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS

Este modelo ha sido elaborado a partir del documento [Guía de apoyo para la elaboración de Memoria de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales \(Grado y Máster\)](#) publicada por ANECA y de las especificaciones de la aplicación VERIFICA para adaptarse al RD 822/2021.

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1 -1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Denominación Grado en Estudios Hispánicos.

- La titulación seguirá llamándose igual y teniendo una configuración bastante parecida a la actual, salvo por el hecho de la desaparición de las menciones. La eliminación de la mayor parte de asignaturas optativas hace que no se puedan mantener dos menciones diferenciadas en Estudios Hispánicos y Español como Lengua Extranjera.

Título Conjunto No

(en caso de título conjunto, adjuntar convenio suscrito)

Rama Artes y Humanidades

Ámbito de Conocimiento Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Menciones / Especialidades:

- Denominación: La titulación mantiene su actual denominación (Grado en Estudios Hispánicos), así como una configuración muy similar a la actual, salvo por el hecho de la desaparición de las menciones. La eliminación de la mayor parte de asignaturas optativas hace que no se puedan mantener las dos Menciones del antiguo plan: Estudios Hispánicos y Español como Lengua Extranjera (ELE).
- Créditos optativos: 30 créditos optativos obligatorios (realmente, habrá 6 asignaturas optativas, esto es, 36 créditos)

Mención Dual No

1.4 – 1.9 Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

En el caso de Títulos conjuntos, **Universidades participantes**

Distribución de créditos

Todas las asignaturas de Grado, salvo el TFG, tienen 6 créditos ECTS y los alumnos necesitan superar 240 créditos ECTS para graduarse:

- Básicos: 72
- Obligatorios: 126
- Optativos: 30
- TFG: 12

Centros universitarios en los que se imparte el título: Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE)-Fundación Comillas (Informe final positivo de evaluación para la renovación de la acreditación de la ANECA; Expediente N°: 2502549; Fecha: 13/03/2023)

(en el caso de títulos impartidos en varios centros, indicar el centro responsable e indicar si el Centro tiene acreditación institucional)

Modalidad de enseñanza:

- Presencial – Plazas: 25 de nuevo ingreso
 Híbrida (Semipresencial) – Plazas:
 Virtual (No presencial) – Plazas:

El Grado continuará impartándose en la modalidad presencial, dado que en principio no está previsto que ninguna asignatura se imparta bajo la modalidad semipresencial ni tampoco completamente a distancia. Y, aunque ese fuese el caso, nunca se alcanzaría el mínimo del 40% de créditos correspondientes a la docencia no presencial (virtual).

Número total de plazas ofertadas en el centro: 100
Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso: 25

Idioma o idiomas de impartición: castellano

1.10 Justificación del interés del título y contextualización

La justificación del interés académico y científico de esta titulación se centra, principalmente, en tres características diferenciales de este Grado con respecto a otras ofertas formativas en Estudios Hispánicos que hay en el sistema universitario español.

Características diferenciales del Grado:

1. A diferencia, pues, de otros títulos de denominación semejante, el que proponemos incluye contenidos relativos a la historia, la geografía, el arte, la cultura y el pensamiento de las comunidades hispanohablantes. Gracias al estudio de estas asignaturas el estudiante podrá familiarizarse con el contexto temporal, local y conceptual en cuyo seno opera nuestra lengua.

2. El Grado en “Estudios Hispánicos” presenta también otra característica distintiva respecto de otros títulos similares. En esta época de relaciones globalizadas es especialmente inadecuado perder de vista que el estudio científico de la lengua que denominamos español o castellano ha de realizarse en consonancia con la realidad de que esta lengua no es sino una “familia” de variedades, todas ellas respetables por igual, que, más allá de su dimensión de “parecido de familia” presentan singularidades que las diferencian unas de otras. De manera más general incluso, que lo que denominamos comúnmente “comunidad hispanohablante” es en realidad un conjunto de comunidades relacionadas, familiarmente conectadas, pero también diferentes; con singularidades que las hacen identificables de manera bien nítida. De ello se desprende, con toda claridad, la conclusión de que en el contenido de un Grado en “Estudios Hispánicos”, que aspire a dar cuenta razonablemente de esta diversidad, no pueden faltar ni la atención a las variedades lingüísticas en las que el código común general se materializa en la geografía de la Hispanidad, especialmente en América, ni la atención a los factores que hemos venido denominando de “contextualización”: la variedad geográfica, histórica, artística, cultural y de pensamiento en la que el español vive.

3. En consonancia con lo expuesto, el Grado en “Estudios Hispánicos” presenta como otra de sus características fundamentales, su naturaleza “panhispánica”; un panhispanismo que se materializa en el estudio de las características de las variedades lingüísticas no peninsulares, junto a las peninsulares; de las manifestaciones artísticas y culturales no solo peninsulares, sino

extrapeninsulares; de la historia, geografía y pensamiento de esta parte y aquella del Atlántico, especialmente desde el momento en que América y España se “encuentran” en el siglo XV y comienzan, desde entonces, a recorrer senderos comunes.

1.11 – 1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Objetos Formativos: El objetivo fundamental es facilitar al estudiante una formación básica o general en el dominio disciplinario de que se trata. Y ello, desde la profunda convicción de que dicha formación no puede reducirse a la que tiene que ver con la lengua española, y con la más ejemplar de sus manifestaciones, la literaria, sino que debe incluir también necesariamente una formación equivalente en los son sus principales aspectos contextualizadores: la geografía, la historia, el arte, las culturas y el pensamiento de las comunidades que utilizan el español como herramienta de comunicación, pues dicha herramienta no es indiferente al lugar o al momento en que se utiliza, ni tampoco a las cosmovisiones sobre las que se apoya para transmitir las informaciones que vehicula.

Estructuras curriculares específicas y estrategias metodológicas de innovación docente:

1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Perfiles de egreso: El carácter multidisciplinar de este Grado en Estudios Hispánicos aumenta las salidas profesionales de los estudiantes. Una vez finalizado el Grado podrán trabajar en diversos ámbitos de la lengua y la cultura del mundo hispánico.

Véase <https://web.unican.es/estudios/Documents/PIE/PE-G-HISPANICOS.pdf>

Habilita para profesión regulada No
En caso de que sí, indicar cuál Elija un elemento.

Condición de acceso para título profesional No
En caso de que sí, indicar cuál Elija un elemento.
Condición/Tipo de Vinculación:
Norma:

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. Conocimientos o contenidos

Los y las alumnas conocerán...

- (CON1) las normas básicas para la comunicación oral y escrita efectiva tanto en español como en inglés y francés.
- (CON2) los fundamentos biológicos del lenguaje y los principios de la comunicación lingüística —con especial énfasis en la descripción de la lengua española— en su vertiente social, geográfica, sociolingüística y estilística, y en sus dimensiones sincrónica y diacrónica, incidiendo en los distintos niveles de análisis lingüístico (fonético-fonológico, morfológico, sintáctico, semántico-pragmático, discursivo y sociolingüístico).
- (CON3) las dimensiones geográfica, histórica, filosófica y artística de los países hispanohablantes, así como la contribución de las culturas clásicas al desarrollo de la cultura europea occidental e hispánica.
- (CON4) los principales hitos históricos y las corrientes y manifestaciones artísticas y culturales más importantes dentro del ámbito hispánico; especialmente, aquellas que guardan relación con la literatura, el cine y las corrientes de pensamiento en España e Hispanoamérica.
- (CON5) los fundamentos básicos de la enseñanza de lenguas y de creación y gestión de recursos didácticos o culturales en diversos formatos.

2.2. Competencias

Los y las estudiantes serán capaces de...

- (COM1) dominar la lengua española y una segunda y tercera lengua -inglés y francés, respectivamente- de manera instrumental en su dimensión oral y escrita empleando de manera efectiva las destrezas comunicativas en los ámbitos laboral, empresarial e institucional. A este respecto, serán capaces de utilizar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos sobre la lengua y la lingüística en el ámbito docente o en otros entornos profesionales.
- (COM2) entender y apreciar el arte, la literatura, la fotografía y el cine como manifestaciones culturales. De igual manera, sabrán transmitir los conocimientos adquiridos de estas materias siendo capaces de contextualizarlos adecuadamente con respecto al ámbito geográfico, histórico, filosófico o cultural con el que guarden relación.
- (COM3) analizar la realidad social, cultural o lingüística basándose en análisis objetivos.
- (COM4) crear, gestionar o manejar recursos y documentación en formatos digitales.
- (COM5) entender las distintas necesidades de los demás en un entorno educativo o profesional en función de sus diferentes aptitudes, estilos de aprendizaje, competencias, actitudes y creencias mostrándose respetuosos y atendiendo a las diferencias interculturales. A este respecto, deberán ser capaces de promover el desarrollo de valores democráticos y de perseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (igualdad de géneros, accesibilidad, sostenibilidad...).
- (COM6) identificar problemas y temas de investigación en el ámbito de las Humanidades y evaluar su importancia. Asimismo, serán capaces de transmitir a un público especializado y no especializado los resultados de esa investigación; especialmente, en el ámbito de las Letras y las Artes.

2.3. Habilidades o destrezas

Los y las alumnas...

- (HAB1) se expresarán correctamente, de forma tanto oral como escrita, haciendo uso del metalenguaje y terminología adecuados al tema —dentro del ámbito de las Humanidades— y siendo capaces de presentar la información relevante de manera comprensible.
- (HAB2) desarrollarán actitudes tolerantes hacia los demás —teniendo en cuenta las diferentes capacidades, aptitudes y mentalidades de los otros— y se mostrarán respetuosos hacia las distintas manifestaciones de la cultura hispánica y hacia las distintas variedades del español como expresión de su diversidad lingüística y cultural.
- (HAB3) se desenvolverán de manera autónoma en un entorno académico o profesional: presentando información de manera sintética y eficaz; siendo capaces de buscar información y resolver problemas; gestionando el tiempo; y mostrando autonomía o trabajando en equipo, según corresponda.
- (HAB4) manejarán y analizarán críticamente fuentes de documentación científica, bibliográfica o digital en el ámbito de las Humanidades, y serán capaces de crear y gestionar información y recursos en diversos formatos.

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.

El perfil de ingreso recomendado al Grado en Estudios Hispánicos es el correspondiente a una formación de bachillerato para estudiantes con intereses humanísticos y lingüísticos, buena memoria, capacidad de comprensión, interés por la cultura y las literaturas española e hispanoamericana, buena expresión escrita, capacidad de síntesis, facilidad para los idiomas, capacidad de razonamiento y abstracción e interés por la lectura, además de poseer imaginación, creatividad y capacidad de reflexión.

3.2 Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos. En el caso de enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto, reflejar los reconocimientos en el título a implantar.

El Real Decreto 822/2021, de 21 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su artículo 10, la posibilidad de efectuar reconocimiento de créditos por distintas actividades. En la Universidad de Cantabria los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos se regula en el título III de la Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado.

<https://web.unican.es/estudiantesuc/Documents/Normativa%20y%20Legislaci%3bn/Normativa%20Grado/Normativa%20por%20T%3adtulos/NORMATIVA%20GRADO%20T%38dTULO%2003.pdf>

Toda la normativa relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, así como información sobre posibles actividades objeto de reconocimiento, se difunde por la Universidad entre sus estudiantes al inicio de cada curso académico.

Tal y como establece la normativa de la UC, en el Grado de Estudios Hispánicos del CIESE-Fundación Comillas, se ha constituido una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que es la responsable de la resolución de solicitudes.

<https://fundacioncomillas.es/wp-content/uploads/2022/12/def-manual-sgic-grado-2015-2016.pdf>

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior.

- Mínimo: 0
- Máximo: 0
- Adjuntar convenio, en su caso.

Reconocimiento de Créditos cursados en Títulos Propios.

- Mínimo: 0
- Máximo: 36 créditos, el equivalente a seis asignaturas.

(+) Conforme a la Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cantabria, “el número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral, no podrá superar el 15% del

total de créditos del plan de estudios de destino (es decir, 36 créditos), salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado como sustitutivo de un título propio previo”.

- Adjuntar información del Título Propio, en su caso.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional.

- Mínimo: 0
- Máximo: 36 créditos, el equivalente a seis asignaturas.
- (+) Conforme a la Normativa de Gestión Académica de Estudios de Grado del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Cantabria, “el número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral, no podrá superar el 15% del total de créditos del plan de estudios de destino (es decir, 36 créditos), salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado como sustitutivo de un título propio previo”.

Descripción de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos.

En <https://web.unican.es/estudiantesuc/estudiantes-de-grado/reconocimiento-de-creditos-en-estudios-de-grado>

3.3 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

Los alumnos del Centro Universitario CIESE-Fundación Comillas, como estudiantes de la Universidad de Cantabria, pueden participar en los programas y convocatorias de movilidad e intercambio (becas Erasmus, convenios bilaterales, etc.) que la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) pone en marcha cada curso académico.

Para organizar todo lo relativo a la movilidad de los estudiantes, en el Grado de Estudios Hispánicos contamos con un coordinador/a de Movilidad e Internacionalización del CIESE-Fundación Comillas, una responsabilidad que suele asumir el/la profesor/a de Lengua Moderna (Inglés).

Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios:

Los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes de CIESE-Fundación Comillas se organizan trabajando de forma conjunta con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Universidad de Cantabria. Con dicha oficina, se estudian los posibles convenios de movilidad interesantes para nuestro alumnado y profesorado, y, a partir de ahí, se establecen nuevos convenios o bien se renuevan los ya existentes. En este momento, contamos con una oferta muy variada con más de 12 universidades de las que se pueden beneficiar los estudiantes.

En el CIESE-Fundación Comillas organizamos un Taller Internacional, con el objetivo de familiarizar a los estudiantes con toda la oferta internacional, los diferentes programas y requisitos para cada uno de ellos. Con este Taller, se persigue dar impulso a la internacionalización del Centro antes de que se abra el plazo de las becas Erasmus en octubre.

Una vez que los alumnos deciden estudiar en el extranjero, se les asesora sobre la universidad elegida de destino, requisitos lingüísticos, así como se les ayuda a gestionar sus *Learning Agreements* con la ORI. Posteriormente, una vez que el alumnado ya está en sus universidades de destino, siguiendo las pautas marcadas por la ORI, respecto a su correcta matriculación/número de créditos y asignaturas, se les hace un seguimiento de su progreso

académico. Por último, tras su estancia internacional, se certifica con la ORI el reconocimiento de las asignaturas cursadas en el extranjero.

Procedimientos para la organización para los estudiantes de acogida:

En una primera estancia, cuando los estudiantes internacionales nos contactan, se les ofrece una visión panorámica del Grado en Estudios Hispánicos que ofertamos, la organización de las asignaturas y, a la vez, se aprovecha para evaluar su competencia lingüística en español que les permita seguir las clases sin dificultad. Tras esta toma de contacto inicial, se comienza de forma conjunta con la ORI a trabajar en sus *learning agreements*.

Se les ofrece asesoramiento cuando lo requieren sobre Comillas, el Centro, o cualquier otra información relevante (alojamiento, seguro médico, etc.). Una vez que ya se ha finalizado este proceso, y ya la decisión es firme en relación a su estancia académica en CIESE-Fundación Comillas, se les asesora sobre las asignaturas y se verifica que siguen el Reglamento establecido por la UC respecto al número de créditos del que tienen que matricularse.

Cuando llegan a España, se les asesora sobre el transporte y las ayudas (becas) existentes para cubrir este gasto, y, una vez aquí, se les asesora sobre el Campus Virtual y las herramientas que van a usar para sus cursos en Comillas. Se aprueban sus *learning agreements* y se envían a la ORI.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura básica de las enseñanzas: descripción de los módulos, materias o asignaturas del plan de estudios propuesto, indicando para cada caso:

Estructura básica de las enseñanzas: **anexo en PDF** con la descripción del plan de estudios y el resto de información recogida en el modelo.

Duplicar cada tabla las veces que sean necesarias en función de los elementos que haya en cada nivel, teniendo en cuenta que dentro de cada nivel superior deben incluirse todos los elementos de niveles inferiores dependientes de ellos.

Datos nivel 1 (módulo)

Datos nivel 2 (materia/asignatura)

Denominación: Lengua

Tipología Mixta

Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas)
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.

Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica lo siguiente:*

ECTS de la parte básica: 18

ECTS de la parte obligatoria: 36

ECTS de la parte optativa: 6

Número de créditos ECTS 60

Organización temporal Cuatrimestral

Cuatrimestral

| | | | | | |
|----------------------|----|----------------------|---|----------------------|---|
| ECTS Cuatrimestre 1 | 12 | ECTS Cuatrimestre 2 | 6 | ECTS Cuatrimestre 3 | 6 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | 12 | ECTS Cuatrimestre 5 | 6 | ECTS Cuatrimestre 6 | |
| ECTS Cuatrimestre 7 | 18 | ECTS Cuatrimestre 8 | | ECTS Cuatrimestre 9 | |
| ECTS Cuatrimestre 10 | | ECTS Cuatrimestre 11 | | ECTS Cuatrimestre 12 | |

Anual

| | | |
|--------------|--------------|--------------|
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

Denominación: **Literatura**

Tipología Mixta

Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas)
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.

Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica lo siguiente:*

ECTS de la parte básica: 6

ECTS de la parte obligatoria: 24

ECTS de la parte optativa: 15

Número de créditos ECTS 45

Organización temporal: Cuatrimestral

x Cuatrimestral

| | | | | |
|----------------------|----|----------------------|----------------------|----|
| ECTS Cuatrimestre 1 | 6 | ECTS Cuatrimestre 2 | ECTS Cuatrimestre 3 | 12 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | 6 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 | |
| ECTS Cuatrimestre 7 | 12 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 | |
| ECTS Cuatrimestre 10 | | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 | |

Anual

| | | |
|--------------|--------------|--------------|
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

Denominación: **Lingüística**

Tipología Mixta

Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas)
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.

Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica lo siguiente:*

ECTS de la parte básica: 6

ECTS de la parte obligatoria: 6

ECTS de la parte optativa: 6

| | | |
|--|----------------------|-----------------------|
| | | |
| Número de créditos ECTS 18 | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | ECTS Cuatrimestre 2 | ECTS Cuatrimestre 3 6 |
| ECTS Cuatrimestre 4 6 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 6 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| | | |
| Denominación: Historia | | |
| Tipología Mixta | | |
| <p>Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades</p> <p><i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i></p> <p><i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica* lo siguiente:</i></p> <p><i>ECTS de la parte básica: 12</i> <i>ECTS de la parte obligatoria: 6</i> <i>ECTS de la parte optativa:</i></p> | | |
| Número de créditos ECTS 18 | | |
| Organización temporal Cuatrimestral | | |
| | | |

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 6 | ECTS Cuatrimestre 2 6 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| Denominación: Geografía | | |
| Tipología Básica | | |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades | | |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> | | |
| <i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica* lo siguiente:</i> | | |
| <i>ECTS de la parte básica: 12</i> | | |
| <i>ECTS de la parte obligatoria:</i> | | |
| <i>ECTS de la parte optativa:</i> | | |
| Número de créditos ECTS 12 | | |
| Organización temporal Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 6 | ECTS Cuatrimestre 2 6 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| Denominación: Filosofía | | |
| Tipología Obligatoria | | |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas). | | |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> | | |
| <i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica* lo siguiente:</i> | | |
| <i>ECTS de la parte básica:</i> | | |
| <i>ECTS de la parte obligatoria: 12</i> | | |
| <i>ECTS de la parte optativa:</i> | | |
| Número de créditos ECTS 12 | | |
| Organización temporal Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | ECTS Cuatrimestre 2 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 6 | ECTS Cuatrimestre 6 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

| | | |
|--|-----------------------|----------------------|
| Denominación: Ética | | |
| Tipología Básica | | |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Interdisciplinar | | |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> | | |
| <i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica* lo siguiente:</i> | | |
| <i>ECTS de la parte básica:</i> | | |
| <i>ECTS de la parte obligatoria:</i> | | |
| <i>ECTS de la parte optativa:</i> | | |
| Número de créditos ECTS 6 | | |
| Organización temporal Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | ECTS Cuatrimestre 2 6 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| Denominación: Arte | | |
| Tipología Mixta | | |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Historia del arte y de la expresión artística y bellas artes | | |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> | | |
| <i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte</i> | | |

| | | |
|---|-----------------------|----------------------|
| <i>básica* lo siguiente:</i> | | |
| <i>ECTS de la parte básica: 6</i> | | |
| <i>ECTS de la parte obligatoria: 12</i> | | |
| <i>ECTS de la parte optativa: 9</i> | | |
| Número de créditos ECTS 27 | | |
| Organización temporal Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | ECTS Cuatrimestre 2 6 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 6 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 3 | ECTS Cuatrimestre 8 6 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| Denominación: Idioma Moderno | | |
| Tipología Obligatoria | | |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Elija un elemento. | | |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> | | |
| <i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica* lo siguiente:</i> | | |
| <i>ECTS de la parte básica:</i> | | |
| <i>ECTS de la parte obligatoria: 30</i> | | |
| <i>ECTS de la parte optativa:</i> | | |
| Número de créditos ECTS 30 | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | |

| | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | ECTS Cuatrimestre 2 | ECTS Cuatrimestre 3 6 |
| ECTS Cuatrimestre 4 6 | ECTS Cuatrimestre 5 6 | ECTS Cuatrimestre 6 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 6 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| Denominación: Prácticas en empresas | | |
| Tipología Obligatoria | | |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Elija un elemento. | | |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> | | |
| <i>Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica* lo siguiente:</i> | | |
| <i>ECTS de la parte básica:</i> | | |
| <i>ECTS de la parte obligatoria:</i> | | |
| <i>ECTS de la parte optativa:</i> | | |
| Número de créditos ECTS 6 | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | ECTS Cuatrimestre 2 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 6 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

Denominación: **Trabajo Fin de Grado** (Lengua y Cultura Hispánica)

Tipología Obligatoria

Ámbito de Conocimiento (solo para las materias que incluyan asignaturas Básicas) Elija un elemento.

En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.

Si la Materia es Mixta, hay que indicar, además del ámbito de conocimiento de la parte básica lo siguiente:*

ECTS de la parte básica:

ECTS de la parte obligatoria:

ECTS de la parte optativa:

Número de créditos ECTS 6

Organización temporal: Cuatrimestral

Cuatrimestral

| | | |
|----------------------|-----------------------|----------------------|
| ECTS Cuatrimestre 1 | ECTS Cuatrimestre 2 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 6 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |

Anual

| | | |
|--------------|--------------|--------------|
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

Datos nivel 3

Denominación: **Comunicación escrita en español**

Tipología Básica

Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.

Número de créditos ECTS 6

Organización temporal: Cuatrimestral

Cuatrimestral

| | | | |
|----------------------|----------|----------------------|----------------------|
| ECTS Cuatrimestre 1 | 6 | ECTS Cuatrimestre 2 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |

Anual

| | | |
|--------------|--------------|--------------|
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

Denominación: **Comunicación oral en español**

Tipología Básica

Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.

Número de créditos ECTS 6

| | | |
|---|-----------------------|----------------------|
| Organización temporal: Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | ECTS Cuatrimestre 2 6 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| Denominación: Gramática I: Sintaxis | | |
| Tipología Básica | | |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística | | |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> | | |
| Número de créditos ECTS 6 | | |
| Organización temporal Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 6 | ECTS Cuatrimestre 2 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |

| | | |
|--------------|--------------|--------------|
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

Denominación: **Lingüística General I**

Tipología Básica

Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.

Número de créditos ECTS 6

Organización temporal: Cuatrimestral

Cuatrimestral

| | | |
|----------------------|----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestre 1 | ECTS Cuatrimestre 2 | ECTS Cuatrimestre 3 6 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |

Anual

| | | |
|--------------|--------------|--------------|
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

Denominación: **Culturas clásicas**

Tipología Básica

Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.

| | | |
|---|---|----------------------|
| Número de créditos ECTS 6 | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | 6 | ECTS Cuatrimestre 2 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | | ECTS Cuatrimestre 5 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | | ECTS Cuatrimestre 8 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | | ECTS Cuatrimestre 11 |
| | | ECTS Cuatrimestre 3 |
| | | ECTS Cuatrimestre 6 |
| | | ECTS Cuatrimestre 9 |
| | | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | | ECTS Anual 2 |
| ECTS Anual 4 | | ECTS Anual 5 |
| | | ECTS Anual 3 |
| | | ECTS Anual 6 |
| Denominación: Teoría de la Literatura | | |
| Tipología Básica | | |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística | | |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> | | |
| Número de créditos ECTS 6 | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | | ECTS Cuatrimestre 2 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | | ECTS Cuatrimestre 5 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | | ECTS Cuatrimestre 8 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | | ECTS Cuatrimestre 11 |
| | | ECTS Cuatrimestre 3 |
| | | ECTS Cuatrimestre 6 |
| | | ECTS Cuatrimestre 9 |
| | | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |

| | | |
|--------------|--------------|--------------|
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

| | | |
|---|----------------------|----------------------|
| Denominación: Historia de los países hispanohablantes I | | |
| Tipología Básica | | |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades | | |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> | | |
| Número de créditos ECTS 6 | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 6 | ECTS Cuatrimestre 2 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

| | | |
|---|--|--|
| Denominación: Historia de los países hispanohablantes II | | |
| Tipología Básica | | |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades | | |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> | | |
| Número de créditos ECTS 6 | | |

| | | |
|---|-----------------------|----------------------|
| Organización temporal: Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | ECTS Cuatrimestre 2 6 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

| |
|---|
| Denominación: Geografía Física y Humana de los países hispanohablantes I |
| Tipología Básica |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> |
| Número de créditos ECTS 6 |
| Organización temporal: Cuatrimestral |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral |
| ECTS Cuatrimestre 1 6 |
| ECTS Cuatrimestre 2 |
| ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 |
| ECTS Cuatrimestre 5 |
| ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 |
| ECTS Cuatrimestre 8 |
| ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 |
| ECTS Cuatrimestre 11 |
| ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual |

| | | |
|--------------|--------------|--------------|
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

| | | |
|---|-----------------------|----------------------|
| Denominación: Geografía Física y Humana de los países hispanohablantes II | | |
| Tipología Básica | | |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas) Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades | | |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> | | |
| Número de créditos ECTS 6 | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | ECTS Cuatrimestre 2 6 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

| | | |
|---|--|--|
| Denominación: Historia del Arte | | |
| Tipología Básica | | |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas básicas) Historia del arte y de la expresión artístitca y bellas artes | | |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> | | |
| Número de créditos ECTS 6 | | |

| | | |
|---|-----------------------|----------------------|
| Organización temporal: Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | ECTS Cuatrimestre 2 6 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| Denominación: Habilidades, valores y competencias transversales | | |
| Tipología Básica | | |
| Ámbito de Conocimiento (solo para las asignaturas Básicas): Interdisciplinar | | |
| <i>En el caso de módulos, materias o asignaturas de carácter básico, se aportará el ámbito de conocimiento al que se asocian.</i> | | |
| Número de créditos ECTS 6 | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | ECTS Cuatrimestre 2 6 | ECTS Cuatrimestre 3 |
| ECTS Cuatrimestre 4 | ECTS Cuatrimestre 5 | ECTS Cuatrimestre 6 |
| ECTS Cuatrimestre 7 | ECTS Cuatrimestre 8 | ECTS Cuatrimestre 9 |
| ECTS Cuatrimestre 10 | ECTS Cuatrimestre 11 | ECTS Cuatrimestre 12 |
| <input type="checkbox"/> Anual | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |

Resultados básicos de aprendizaje (de entre los definidos en el Apartado 2 identificación de los más relevantes en cada materia)

(CON3) las dimensiones geográfica, histórica, filosófica y artística de los países hispanohablantes, así como la contribución de las culturas clásicas al desarrollo de la cultura europea occidental e hispánica.

(CON4) los principales hitos históricos y las corrientes y manifestaciones artísticas y culturales más importantes dentro del ámbito hispánico; especialmente, aquellas que guardan relación con la literatura, el cine y las corrientes de pensamiento en España e Hispanoamérica.

(COM1) dominar la lengua española y una segunda y tercera lengua -inglés y francés, respectivamente- de manera instrumental en su dimensión oral y escrita empleando de manera efectiva las destrezas comunicativas en los ámbitos laboral, empresarial e institucional. A este respecto, serán capaces de utilizar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos sobre la lengua y la lingüística en el ámbito docente o en otros entornos profesionales.

(COM2) entender y apreciar el arte, la literatura, la fotografía y el cine como manifestaciones culturales. De igual manera, sabrán transmitir los conocimientos adquiridos de estas materias siendo capaces de contextualizarlos adecuadamente con respecto al ámbito geográfico, histórico, filosófico o cultural con el que guarden relación.

(COM6) identificar problemas y temas de investigación en el ámbito de las Humanidades y evaluar su importancia. Asimismo, serán capaces de transmitir a un público especializado y no especializado los resultados de esa investigación; especialmente, en el ámbito de las Letras y las Artes.

(HAB1) se expresarán correctamente, de forma tanto oral como escrita, haciendo uso del metalenguaje y terminología adecuados al tema —dentro del ámbito de las Humanidades— y siendo capaces de presentar la información relevante de manera comprensible.

(HAB2) desarrollarán actitudes tolerantes hacia los demás —teniendo en cuenta las diferentes capacidades, aptitudes y mentalidades de los otros— y se mostrarán respetuosos hacia las distintas manifestaciones de la cultura hispánica y hacia las distintas variedades del español como expresión de su diversidad lingüística y cultural.

(HAB4) manejarán y analizarán críticamente fuentes de documentación científica, bibliográfica o digital en el ámbito de las Humanidades, y serán capaces de crear y gestionar información y recursos en diversos formatos.

4.2 Descripción básica de las actividades y metodologías docentes.

Actividades formativas

(TE) Clases teóricas.

(PA) Clases prácticas.

(PL) Prácticas de laboratorio.

(PD) Prácticas docentes.

(TG) Trabajo en grupo.

(TA) Trabajo autónomo.

(TU) Tutoría individual.

(TG) Tutoría grupal.

Metodologías docentes

(MET1) Momentos de exposición de los temas por parte del profesor, intercalados con las participaciones constantes del alumno en clase, centradas, fundamentalmente, en la resolución de problemas didácticos en ejercicios prácticos que solicita el docente.

(MET2) Clases prácticas para la aplicación de los conocimientos teóricos de diverso tipo: ejercicios, presentaciones orales, discusiones y debates, etc.

(MET3) Comentario y análisis de las lecturas de las referencias bibliográficas recomendadas por el profesor.

(MET4) Realización de actividades prácticas en grupo.

(MET5) Exposición de los trabajos personales y en grupo de carácter monográfico sobre las diferentes materias de las que constan los módulos del Grado.

(MET6) Tutela y seguimiento vía correo electrónico para la elección de los temas de los trabajos, para la realización de estos o para cualquier asunto relacionado con las asignaturas del Grado.

(MET7) Tutoría y comunicación (presencial y no presencial) con el tutor externo de las prácticas.

(MET8) Tutoría y comunicación (presencial y no presencial) con el tutor académico de las prácticas.

(MET9) Supervisión de las prácticas externas.

(MET10) Tutorías y comunicación vía correo electrónico con el tutor para la consulta constante de la investigación requerida para el Trabajo Fin de Grado (TFG).

(MET11) Ensayos reales de pequeñas investigaciones y trabajos como preparación para la defensa oral del TFG.

4.3 Descripción básica de los sistemas de evaluación.

(EVAL1) Asistencia y participación en las clases (elaboración de las prácticas de clase, ejercicios propuestos, etc.).

(EVAL2) Trabajos individuales con posibilidad de exposición en el aula.

(EVAL3) Trabajos en grupo.

(EVAL4) Exámenes o pruebas de evaluación de diverso formato: de preguntas y respuestas de desarrollo, de cuestionarios tipo test, de resolución de problemas, etc.

(EVAL5) Participación en los foros del aula virtual: elaboración de las prácticas de clase, ejercicios propuestos, debate, etc.

(EVAL6) Redacción de una memoria de prácticas que el alumno debe realizar al término de su periodo de prácticas.

(EVAL7) Realización y defensa del TFG (evaluación del tribunal).

4.4 Descripción básica de las estructuras curriculares específicas.

Anexo en PDF opcional, solo en caso de que se defina alguna de ellas.

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1 Descripción de los perfiles básicos del profesorado y de otros recursos humanos necesarios y disponibles para desarrollar adecuadamente el plan de estudios propuesto.

Personal académico: Anexar documento en PDF

Otros recursos humanos: Anexar documento en PDF

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios y servicios son adecuados

Anexar documento en PDF

7. CALENDARIO E IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

Curso previsto de inicio de impartición: Curso 2011-2012

Cronograma: [Anexar documento en PDF](#)

7.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte del estudiantado procedente de la anterior ordenación universitaria

El procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios se iniciará a partir del Curso 2024-2025.

7.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Universidad: Centro Universitario CIESE-Fundación Comillas/Universidad de Cantabria

Denominación:

Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos

(por Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de septiembre de 2012, publicado en el BOE de 26 de octubre de 2012)

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad y anexos

Enlace: <https://fundacioncomillas.es/ciese-centro-universitario/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>

8.2. Información pública

La Universidad de Cantabria y el CIESE-Fundación Comillas publican información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad.

Además de la información que se publica en la página web del centro (<https://fundacioncomillas.es/estudios/master-en-ele>) y de la Universidad de Cantabria (<https://web.unican.es/estudios/detalle-estudio?p=105>) que está accesible para todo el mundo, los alumnos y el personal del centro (PDI y PAS) reciben información a través del Aula Virtual (<https://aulavirtual.fundacioncomillas.es/>) de la publicación de los informes de autoevaluación y de los informes del SGIC, y se les invita a dar su opinión al respecto garantizando en la medida de lo posible la confidencialidad.

Como se indica en la página web del Centro, se mantiene información actualizada de todos los procesos que garantizan la calidad de la titulación: <https://fundacioncomillas.es/el-centro/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>

8.3. Anexos

Anexar documento en PDF (opcional)

ANEXO IV



Anexo IV Modificación Memoria Verificación Master 2024

-  0 Memoria_verificacion_MasterELE_2024.pdf
-  Anexo 1.10 Justificacion_MasterELE_2024.pdf
-  Anexo 4.1 Descripción del plan de estudios_MasterELE_...
-  Anexo 5.1 Personal academico_MasterELE_2024.pdf
-  Anexo 5.2 Otros recursos humanos_MasterELE_2024.pdf
-  Anexo 6 Recursos materiales para el aprendizaje_Master...
-  Anexo 7.1 Cronograma de implantacion del título_Maste...
-  Anexo Descripción SGIC_MasterELE_2024.pdf
-  Anexo Metas Planes de Estudio_MasterELE_2024.pdf
-  Anexo Modificaciones propuestas_MasterELE_2024.pdf
-  Anexo Prevision de modificaciones a implementar_Mast...



MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Denominación Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera

Título Conjunto No

Rama Artes y Humanidades

Ámbito de Conocimiento Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Menciones / Especialidades: N/A

- Denominación: -
- Créditos optativos: -

Mención Dual No

1.4 – 1.9 Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

En el caso de Títulos conjuntos, **Universidades participantes:** N/A

Distribución de créditos¹:

- Obligatorios: 42
- Optativos:
- Prácticas Académicas Externas: 6
- TFM: 12
- Créditos de Complementos Formativos: -

Centros universitarios en los que se imparte el título: Centro Universitario CIESE-Fundación Comillas² (Universidad de Cantabria)

¹ Ha cambiado la distribución de créditos respecto a la memoria de verificación vigente: hasta ahora el TFM disponía de una carga de 14 créditos y a partir de ahora proponemos que a esta asignatura le correspondan solamente 12 créditos. Esos 2 créditos pasan a asignarse a otras 2 asignaturas obligatorias del título.

² El centro ha cambiado ligeramente de nombre: en vez de *CIESE-Comillas*, ahora se llama *CIESE-Fundación Comillas*.

Modalidad de enseñanza:

- Presencial – Plazas:
 Híbrida (Semipresencial) – Plazas: 25³ (nuevo ingreso)
 Virtual (No presencial) – Plazas:

Número total de plazas ofertadas en el centro: -

Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso: 25⁴ [en vez de 35]

Idioma o idiomas de impartición: español

1.10 Justificación del interés del título y contextualización

Anexo 1.10 Justificación_MasterELE_2023

1.11 – 1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Objetivos Formativos:

Este máster tiene como objetivo fundamental formar profesionales en la enseñanza del español como lengua extranjera, capacitados tanto para la docencia como para la investigación. A partir de este objetivo general, se articulan los siguientes objetivos específicos, que son los que determinan, en líneas generales, los resultados de aprendizaje y de formación:

- Proporcionar los conocimientos y las habilidades necesarias para el desempeño profesional eficiente, adaptable y de calidad en el ámbito de la enseñanza de español como lengua extranjera.
- Fomentar la investigación en el campo de la enseñanza de español como lengua extranjera.
- Proporcionar las herramientas necesarias para organizar y gestionar los procesos de enseñanza y aprendizaje del español como lengua extranjera
- Proporcionar recursos para responder a las perspectivas de la industria del español como lengua extranjera en sus diferentes dimensiones.
- Identificar los fundamentos didácticos por el diseño de medios basados en las teorías y estrategias del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Estructurar y desarrollar material formativo atendiendo a la audiencia a la cual va destinado.
- Desarrollar una aplicación práctica en el ámbito del diseño de materiales y/o de entornos de formación.
- Analizar las posibilidades de las TIC como nuevos espacios para la formación y la gestión del conocimiento incidiendo en los adelantos que en este campo presentan por los procesos de enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera.
- Promover valores democráticos en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentar actitudes positivas hacia la diversidad lingüística y cultural.

³ Ello supone 10 plazas menos que en la memoria de verificación actual.

⁴ En vez de 35.

Estructuras curriculares específicas y estrategias metodológicas de innovación docente:

-

1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Perfiles de egreso: <https://web.unican.es/estudios/Documents/PIE/PE-M1-ESPA%c3%91OL.pdf>

Habilita para profesión regulada: No

En caso de que sí, indicar cuál: Elija un elemento.

Acuerdo:

Norma:

Condición de acceso para título profesional: No

En caso de que sí, indicar cuál Elija un elemento.

Condición/Tipo de Vinculación:

Norma:

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Los resultados del proceso de formación de y aprendizaje se han adaptado a lo establecido en el RD 822/2021:

- Se ha cambiado ligeramente la terminología y la forma de organizar los descriptores: en vez de hablar de *contenidos*, *competencias básicas y generales*, *competencias transversales* y *competencias específicas*, ahora se habla de 1) *conocimientos o contenidos*, 2) *competencias* y 3) *habilidades y destrezas*. Consecuentemente, hemos reformulado la mayor parte de ellos para formularlos conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021.
- Asimismo, hemos incluido dos nuevos resultados de aprendizaje que describen competencias, habilidades y destrezas relativas a la formación en principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto *COM4* y *HAB2*.
- Tal como establece con carácter general la normativa, hemos reducido la propuesta de resultados de formación y aprendizaje a un número no superior a 15 para asegurar la capacidad de adquisición por parte del estudiantado, la viabilidad organizativa del plan de estudios y la racionalidad del sistema de evaluación que valore el progreso en el aprendizaje.

2.1. Conocimientos o contenidos

Los y las alumnas...

- (CON1) Sabrán identificar y diferenciar las orientaciones metodológicas empleadas en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras y los factores que intervienen en estos procesos, incluidos los aspectos relacionados con la adquisición de segundas lenguas y con los distintos estilos y estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- (CON2) Conocerán y comprenderán los conceptos fundamentales de las distintos niveles de descripción lingüística (Gramática, Pragmática, Fonética y Fonología, Sociolingüística...) que incidan en la enseñanza de español como lengua extranjera.
- (CON3) Conocerán y comprenderán las metodologías y recursos para desarrollar la competencia de los aprendientes en las actividades comunicativas de la lengua: comprensión, expresión, interacción y mediación.
- (CON4) Conocerán los fundamentos teórico-prácticos de la enseñanza del español con fines específicos.

2.2. Competencias

Los y las estudiantes serán capaces de...

- (COM1) Utilizar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos sobre enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras en el ámbito docente o en otros entornos profesionales.
- (COM2) Programar un curso, diseñar materiales y seleccionar y utilizar recursos relacionados con la enseñanza del español como lengua extranjera. Dichos materiales pueden tener que ver con los diferentes niveles de descripción lingüística, con la práctica de las destrezas, con la enseñanza del español con fines específicos o con el componente cultural-artístico.
- (COM3) Seleccionar procedimientos de planificación, gestión y evaluación adecuados a cada proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con los marcos establecidos por la UE; específicamente, conforme al *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* y demás documentos de referencia a nivel curricular.
- (COM4) Entender las distintas necesidades de sus alumnos en función de sus diferentes aptitudes, estilos de aprendizaje, competencias, actitudes y creencias mostrándose respetuosos y atendiendo a las diferencias interculturales. A este respecto, deberán ser

capaces de promover el desarrollo de valores democráticos y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (igualdad de géneros, accesibilidad, sostenibilidad...).

- (COM5) Transmitir a un público especializado y no especializado los resultados de la investigación en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.

2.3. Habilidades o destrezas

Los y las alumnas...

- (HAB1) Se expresarán correctamente, de forma tanto oral como escrita, haciendo uso del metalenguaje y terminología adecuados para la profesión de docente de español y siendo capaces de presentar la información relevante de manera comprensible.
- (HAB2) Desarrollarán actitudes tolerantes hacia los demás —teniendo en cuenta las diferentes capacidades, aptitudes y mentalidades de los otros— y se mostrarán respetuosos hacia las distintas variedades del español como manifestación de su diversidad lingüística y cultural.
- (HAB3) Compararán y valorarán diferentes orientaciones metodológicas aplicadas a la enseñanza y el aprendizaje de español como lengua extranjera.
- (HAB4) Manejarán y analizarán críticamente fuentes de documentación científica, bibliográfica o digital en el ámbito de la enseñanza de español como lengua extranjera.
- (HAB5) Utilizarán distintas técnicas, recursos y criterios didácticos para organizar y gestionar los procesos de enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas, incorporando en la medida de lo posible procedimientos innovadores, el uso de las TIC y teniendo en cuenta el factor afectivo.
- (HAB6) Identificarán y evaluarán críticamente la planificación, estructura y ejecución de una programación o de una clase de español extranjera.

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.

En primer lugar, con carácter general, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 18 del RD 822/2021 a propósito de los requisitos de acceso y criterios de admisión a los estudios de Máster Oficial.

Perfil de ingreso

El Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera está especialmente destinado a personas que posean alguno de los siguientes perfiles académicos:

1. Licenciados en Filología o grado equivalente.
2. Licenciados en otras especialidades, diplomatura o grado equivalente con experiencia en la enseñanza de lenguas.
3. Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES previa comprobación por la Universidad de Cantabria y de la comisión evaluadora de que estos títulos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles.

No obstante, teniendo en cuenta que las enseñanzas que se imparten pueden ser de interés para otras personas, se ha considerado la posibilidad de que el alumno ajeno a estos estudios prepare previamente una formación básica de lengua española. Así pues, los potenciales demandantes de esta formación son graduados universitarios y profesionales de la enseñanza de lenguas que quieran adquirir una formación cualificada y de naturaleza teórica y práctica. De forma especial, serán destinatarios de este máster los interesados en ser profesores de español como lengua extranjera, lectores de español en el extranjero, los interesados en trabajar en empresas

relacionadas con el sector del español como lengua extranjera, tanto en general como con fines específicos. También quienes deseen cimentar los fundamentos de una formación básica en este campo que les permita desarrollar con posterioridad programas de investigación.

Criterios de admisión

- Expediente académico del título que le da acceso al programa. Porcentaje: 50%. Se seguirá el baremo establecido en el apartado 4.5 del Anexo I del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.
- Otros títulos académicos. Porcentaje: 25%. Cursos específicos de formación
- Experiencia profesional. Porcentaje: 15% Se valorará como positiva una experiencia comprendida entre 1 y 6 años de docencia en lenguas extranjeras.
- Conocimientos de idiomas. Porcentaje: 10%. Acreditación del nivel B1 en algún idioma extranjero de la UE.
- Se podrá matizar y completar la valoración de los otros criterios a través de una entrevista personal.

Asimismo, al alumnado extranjero que no tenga el español como lengua materna se le exigirá que acredite mediante certificado oficial (DELE o SIELE Global) un nivel C1, o superior, de dominio lingüístico de la lengua española.

3.2 Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos. En el caso de enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto, reflejar los reconocimientos en el título a implantar.

El RD 822/2021, de 21 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su artículo 10 la posibilidad de efectuar reconocimiento por distintas actividades.

En la Universidad de Cantabria los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos se regulan en el Título VI de la *Normativa de Gestión Académica de Estudios Oficiales de Máster*: <https://web.unican.es/estudiantesuc/Documents/Normativa%20y%20Legislaci%3b3n/Normativa%20M%3a1ster/Normativa%20M%3a1ster%20a%2014-12-2023.pdf>

Toda la normativa relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, así como información sobre las posibles actividades objeto de reconocimiento, se difunde por la universidad entre sus estudiantes al inicio de cada curso académico.

Tal y como establece la normativa de la UC, en el CIESE-Fundación Comillas, la Comisión de Postgrado es la responsable de la resolución de solicitudes (ver *Manual SGIC* del centro en <https://fundacioncomillas.es/el-centro/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>).

3.3 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

En la Universidad de Cantabria la movilidad de estudiantes propios y de acogida está regulada por el Título XV de la *Normativa de Gestión Académica de Estudios Oficiales de Máster* (<https://web.unican.es/estudiantesuc/Documents/Normativa%20y%20Legislaci%3b3n/Normativa%20M%3a1ster/Normativa%20M%3a1ster%20a%2014-12-2023.pdf>) o el *Manual del Sistema de Garantía de Calidad del CIESE-Fundación Comillas* (<https://fundacioncomillas.es/el-centro/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>).

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura básica de las enseñanzas: descripción de los módulos, materias o asignaturas del plan de estudios propuesto, indicando para cada caso:

Estructura básica de las enseñanzas: véase también el [Anexo 4.1 Descripción del plan de estudios MasterELE_2023](#) Ahí aparecen consignados los módulos, materias y asignaturas con mucho mayor nivel de concreción y aparecen descritos todas las modificaciones propuestas.

MÓDULO PRESENCIAL

MATERIAS

| | | | |
|--|----|---------------------|---|
| Denominación: Diseño de cursos de español | | | |
| Tipología: Obligatoria | | | |
| Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística | | | |
| Número de créditos ECTS: | | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | 2 | ECTS Cuatrimestre 2 | 0 |
| Denominación: Fundamentos de la lingüística aplicada | | | |
| Tipología: Obligatoria | | | |
| Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística | | | |
| Número de créditos ECTS: 3 | | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | 3 | ECTS Cuatrimestre 2 | 0 |
| Denominación: La enseñanza de la lengua española | | | |
| Tipología: Obligatoria | | | |
| Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística | | | |
| Número de créditos ECTS: 10 | | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | 10 | ECTS Cuatrimestre 2 | 0 |

Denominación: Español con fines específicos

Tipología: Obligatoria

Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Número de créditos ECTS: 3

Organización temporal: Cuatrimestral

| | | | |
|---------------------|---|---------------------|---|
| ECTS Cuatrimestre 1 | 3 | ECTS Cuatrimestre 2 | 0 |
|---------------------|---|---------------------|---|

Denominación: Trabajo académico dirigido

Tipología: Obligatoria

Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Número de créditos ECTS: 2

Organización temporal: Cuatrimestral

| | | | |
|---------------------|---|---------------------|---|
| ECTS Cuatrimestre 1 | 0 | ECTS Cuatrimestre 2 | 2 |
|---------------------|---|---------------------|---|

MÓDULO VIRTUAL

MATERIAS

Denominación: Fundamentos de la lingüística aplicada

Tipología: Obligatoria

Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Número de créditos ECTS: 3

Organización temporal: Cuatrimestral

| | | | |
|---------------------|---|---------------------|---|
| ECTS Cuatrimestre 1 | 0 | ECTS Cuatrimestre 2 | 3 |
|---------------------|---|---------------------|---|

Denominación: La enseñanza de la lengua española

Tipología: Obligatoria

Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

Número de créditos ECTS: 3

Organización temporal: Cuatrimestral

| | | | |
|--|---|---------------------|---|
| ECTS Cuatrimestre 1 | 0 | ECTS Cuatrimestre 2 | 3 |
| Denominación: Desarrollo de las destrezas comunicativas | | | |
| Tipología: Obligatoria | | | |
| Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística | | | |
| Número de créditos ECTS: 6 | | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | 0 | ECTS Cuatrimestre 2 | 6 |
| Denominación: Diseño de cursos de español | | | |
| Tipología: Obligatoria | | | |
| Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística | | | |
| Número de créditos ECTS: 8 | | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | 0 | ECTS Cuatrimestre 2 | 8 |
| Denominación: Referentes culturales | | | |
| Tipología: Obligatoria | | | |
| Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística | | | |
| Número de créditos ECTS: 2 | | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | 0 | ECTS Cuatrimestre 2 | 2 |

MÓDULO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

MATERIAS

| | | | |
|--|---|---------------------|---|
| Denominación: Prácticas docentes | | | |
| Tipología: Prácticas Externas | | | |
| Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística | | | |
| Número de créditos ECTS: 6 | | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | 0 | ECTS Cuatrimestre 2 | 6 |

| | | | |
|--|---|---------------------|----|
| Denominación: Trabajo Fin de Máster | | | |
| Tipología: Trabajo de Fin de Titulación | | | |
| Ámbito de Conocimiento: Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística | | | |
| Número de créditos ECTS: 12 | | | |
| Organización temporal: Cuatrimestral | | | |
| ECTS Cuatrimestre 1 | 0 | ECTS Cuatrimestre 2 | 12 |

4.2 Descripción básica de las actividades y metodologías docentes

Actividades formativas⁵

- (TE) Clases teóricas
- (PA) Clases prácticas
- (PL) Prácticas de laboratorio
- (PD) Prácticas docentes
- (TG) Trabajo en grupo
- (TA) Trabajo autónomo/individual
- (TU) Tutoría individual
- (TG) Tutoría grupal
- (TU-NP) Tutoría no presencial
- (EV) Evaluación
- (EV-NP) Evaluación no presencial

Metodologías docentes⁶

- (MET1) Momentos de exposición de los temas por parte del profesor, intercalados con las participaciones constantes del alumno en clase, centradas, fundamentalmente, en la resolución de problemas didácticos en ejercicios prácticos que solicita el docente
- (MET2) Clases prácticas para la aplicación de los conocimientos teóricos de diverso tipo: ejercicios, presentaciones orales, discusiones y debates, etc.
- (MET3) Comentario y análisis de las lecturas de las referencias bibliográficas recomendadas por el profesor
- (MET4) Realización de actividades prácticas en grupo
- (MET5) Exposición de trabajos personales o grupales de carácter monográfico sobre algún aspecto de la asignatura
- (MET6) Tutela y seguimiento vía correo electrónico para la elección de los temas de los trabajos, para la realización de estos o para cualquier asunto relacionado con las asignaturas del Máster.
- (MET7) Realización de debates online (a través de los foros del Aula Virtual) con el fin de que los estudiantes puedan volcar sus aportaciones mientras se encuentran realizando la fase no presencial tras la lectura detenida de la bibliografía recomendada y tras las preguntas lanzadas al grupo por parte del profesor
- (MET8) Trabajo tutelado: incluye otro tipo de actividades que el alumnado realiza bajo la supervisión y asesoramiento del profesorado durante la fase virtual, por ejemplo: ejercicios, dossieres, proyectos

⁵ Se ha adaptado la nomenclatura a la formulación de las actividades formativas en otros títulos de la Universidad de Cantabria y en las plantillas para la confección de las fichas y guías docentes. Se ha especificado que la *PL* son *prácticas de laboratorio*; no necesariamente en un laboratorio. Además, se han concretado algunas actividades para poder distinguir entre tutorías individuales, grupales y a distancia, y entre la evaluación presencial y la no presencial.

⁶ Se ha añadido una nueva metodología (*MET8*), que guarda relación con el trabajo tutelado que los estudiantes realizan durante la fase virtual del Máster, que ahora tiene un mayor protagonismo. Asimismo, se ha cambiado el término Director de Máster por el de Coordinador de Máster en *MET13*.

- (MET9) Tutoría y comunicación (presencial y no presencial) con el tutor externo de las prácticas
- (MET10) Tutoría y comunicación (presencial y no presencial) con el tutor académico de las prácticas
- (MET11) Supervisión de las prácticas externas
- (MET12) Tutorías y comunicación vía correo electrónico con el Coordinador del Máster para la consulta constante de la investigación requerida para el Trabajo Fin de Máster (TFM)
- (MET13) Ensayos reales de pequeñas investigaciones y trabajos como preparación para la defensa oral del TFM

4.3 Descripción básica de los sistemas de evaluación

- (EVAL1) Asistencia y participación en las clases (elaboración de las prácticas de clase y los ejercicios propuestos, etc.)
- (EVAL2) Trabajos individuales con posibilidad de exposición en el aula
- (EVAL3) Trabajos en grupo
- (EVAL4) Exámenes o pruebas de evaluación de diverso formato: de preguntas y respuestas de desarrollo, tipo test en la fase virtual, etc.
- (EVAL5) Participación en los foros del Aula Virtual (elaboración de las prácticas de clase, ejercicios propuestos, debate, etc.)
- (EVAL6) Evaluación de la participación del estudiante en su fase de prácticas: observación de la docencia, participación junto al tutor en tareas encomendadas por este en el aula y práctica autónoma con los estudiantes de español como lengua extranjera
- (EVAL7) Redacción de una memoria de prácticas que el alumno debe realizar al término de su periodo de prácticas
- (EVAL8) Realización y defensa del TFM (evaluación del tribunal)

4.4 Descripción básica de las estructuras curriculares específicas

N/A

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1 Descripción de los perfiles básicos del profesorado y de otros recursos humanos necesarios y disponibles para desarrollar adecuadamente el plan de estudios propuesto.

Personal académico: *Anexo 5.1 Personal académico_MasterELE_2023*

Otros recursos humanos: *Anexo 5.2 Otros recursos humanos_MasterELE_2023*

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios y servicios son adecuados.

Anexo 6 Recursos materiales para el aprendizaje_MasterELE_2023

7. CALENDARIO E IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

Curso previsto de inicio de impartición: 2010/2011

Cronograma: *Anexo 7.1 Cronograma de implantación del título_MasterELE_2023*

7.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte del estudiantado procedente de la anterior ordenación universitaria

El nuevo plan de estudios se prevé que entre en vigor en 2024-2025. Si se cumple ese calendario de implantación, habrá que acordar con el Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria cómo se realizará la adaptación a los estudiantes que hayan iniciado la titulación con anterioridad.

La premisa fundamental es que todos los alumnos que hayan comenzado la titulación con anterioridad a la modificación prevista por la adaptación al RD 822/2021 deberán poder terminar sus estudios conforme al plan de estudios en vigor en el momento en que se hubiesen matriculado.

Tentativamente, hemos previsto diferentes circunstancias, que se detallan en el *Anexo 7.1 Cronograma de implantación del título_MasterELE_2023*, pero que se resumen de la siguiente manera: los alumnos que hayan comenzado sus estudios de Máster con antelación a la modificación del plan de estudios dispondrán de un periodo de gracia de un año para poder superar los créditos de las asignaturas repetidas —solamente con derecho a evaluación— y de un año adicional para completar su TFM o sus prácticas sin necesidad de solicitar el cambio de plan de estudios.

7.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto⁷

Universidad: Universidad de Cantabria

Denominación: -

⁷ No se extingue el título de *Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera*; simplemente se modifica el plan de estudios garantizando que quienes ya se hubiesen matriculado de título con anterioridad a la modificación del plan de estudios puedan graduarse.

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad y anexos

Enlace: <https://fundacioncomillas.es/ciese-centro-universitario/sistema-de-garantia-interna-de-calidad/>

8.2. Información pública

La Universidad de Cantabria en su página web hace público cada curso académico los estudios ofertados con la información individualizada de cada plan de estudios. A continuación, indicamos la dirección web de la titulación: <https://fundacioncomillas.es/estudios/master-en-ele/>.

Esta información se puede ampliar a través de la página web del CIESE-Fundación Comillas, que imparte esta titulación: <https://fundacioncomillas.es/ciese-centro-universitario/>.

8.3. Anexos

Anexo: *Descripción del SGIC del CIESE-Fundación Comillas*